Universidad de Cádiz
Facultad de Ciencias de la Educación
Junta Electoral
Campus Universitario de Puerto Real
Avda. República Saharaui, s/n
11510 Puerto Real (Cádiz)
Tfno.: 956 016200

CALENDARIO ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES:

- **PARCIALES A DELEGADO DE CURSO**
- **A DELEGADO DE CENTRO**
- **A DIRECTOR DE DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA**

Aprobado por la Junta Electoral del Centro el 5 de diciembre de 2023

	TRÁMITE	***TÉRMINO/PLAZO***
1.	Convocatoria de Elecciones	8 de enero
2.	Aprobación y publicación del censo provisional	9 de enero (3)
3.	Recursos y reclamaciones al censo provisional	10 y 11 de enero (1) (2)
4.	Aprobación y publicación del censo definitivo	12 de enero
5.	Presentación de candidaturas	15 a 18 de enero (1) (2)
6.	Proclamación provisional de candidatos	19 de enero
7.	Recursos frente a la proclamación provisional de candidatos	22 de enero (1) (2)
8.	Proclamación definitiva de candidatos	23 de enero
9.	Sorteo de Mesa Electoral	24 de enero
12.	Campaña electoral	25 a 29 de enero
13.	Jornada de reflexión	30 de enero
14.	**Votaciones Electrónicas**	**31 de enero (4)**
15.	Proclamación provisional de electos	1 de febrero
16.	Recursos frente a la proclamación provisional de electos	2 de febrero (1) (2)
17.	Proclamación definitiva de electos	5 de febrero

(1) El plazo para presentar solicitudes, reclamaciones y recursos finalizará a las 14.00 horas del último día fijado (artículo 22.4 del Reglamento Electoral General de la UCA de 5 de junio de 2014) y se presentarán ante los Registros de la UCA.

(2) Los formularios se encuentran publicados en la página web de la Facultad de CC. de la Educación: http://www.uca.es/educacion/elecciones-2

(3) El censo se encuentra publicado en la página web de la Secretaría general (censo por centros) https://secretariageneral.uca.es/censo-centros/

(4) Votación electrónica. En el caso de las elecciones parciales para delegado de curso, solo en los casos en los que haya más de un candidato por grupo/curso. *"El sistema preferente de aplicación a los procesos de elección previstos en el ámbito de aplicación del presente reglamento, a excepción de las elecciones a Decanos y Directores de Centro y Rector, será el de votación electrónica"* (artículo 75.1 REGUCA).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WRUHLDJJCRZOO3X5GCULC4A	Fecha	19/12/2023 13:19:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA LOURDES SANCHEZ VERA		
Firmado por	MARIA DEL ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7WRUHLDJJCRZOO3X5GCULC4A	Página	2/2